

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN COVID-19

OPOSICIONES 2021



INFORMACIÓN PARA LOS ASPIRANTES.

Todas las personas participantes en el proceso deben respetar las medidas prescritas por las autoridades sanitarias ante la situación generada por la COVID-19 vigentes en el momento de celebración de las pruebas. En particular:

- Las personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, dolor de garganta, dolor de cabeza, dolores musculares, dolor torácico, diarrea, vómitos y/o pérdida del sentido del olfato o del sentido del gusto), aquellas a las que se les diagnosticó la enfermedad y que no finalizaran el período de aislamiento o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, no podrán acceder los lugares de celebración de las pruebas.
- Aquellas personas que ya formaban parte de las listas ordinarias que no puedan asistir a la realización de la primera prueba debido a las causas descritas en el punto precedente, de acuerdo con lo dispuesto en la base 31.1.2 de la Convocatoria, no serán excluidas de la pertinente lista ordinaria siempre que acrediten debidamente dicha circunstancia ante el Tribunal (certificado / informe emitido por la Dirección de Salud del Área al que pertenezca la localidad en la que reside la persona aspirante).
- Aquellas personas que, por las mismas causas, no pudieran asistir a la realización de la segunda prueba el día que sean convocadas, podrán ser convocadas para otro día dentro de los días de actuación establecidos por tribunal para el desarrollo de dicha prueba siempre que lo acrediten debidamente ante el Tribunal y ello fuera posible.
- Si cualquier persona presente en el lugar de las pruebas comenzara a manifestar síntomas (fiebre, tos, sensación de falta de aire, dolor de garganta, dolor de cabeza, dolores musculares, dolor torácico, diarrea, vómitos y/o pérdida del sentido del olfato o del sentido del gusto) compatibles con la COVID-19, tras informar a los miembros del tribunal, debe abandonar las instalaciones, dirigirse a su domicilio, y proceder a contactar con su centro de salud de referencia.
- Uso obligatorio de mascarilla. No se admitirá la entrada a las sedes de personas sin mascarilla, excepto que estén eximidas legalmente de su utilización. En tal caso, deberán remitir a la Delegación Provincial la correspondiente justificación médica con al menos 5 días de antelación a la fecha de inicio de las pruebas (enviando el informe del médico responsable de su asistencia ordinaria por correo electrónico a la correspondiente Delegación Provincial (dpba.eye@juntaex.es / dpcc.eye@juntaex.es; el “asunto” será “Exención uso de mascarilla oposiciones”). Se recomienda que las mascarillas sean FFP2 sin válvula de exhalación. En su defecto, serán quirúrgicas. No se admitirán mascarillas higiénicas. Aunque todas las sedes dispondrán de un stock mínimo de mascarillas que permita dar respuesta a eventuales incidencias es necesario que los aspirantes vayan provistos de mascarillas de repuesto.
- Las pantallas faciales no se admitirán, en ningún caso, como sustitutas de las mascarillas.
- Con carácter general, debe respetarse en todo momento una distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros respecto a otras personas. En especial se evitará el saludo con proximidad y contacto físico, especialmente el apretón de manos.
- Gel hidroalcohólico. Todas las personas se desinfectarán las manos en el momento de acceder a las instalaciones y antes de abandonarlas. También se extremará la higiene de manos si se comparten objetos. Aunque habrá disponible gel a la entrada y en las aulas, es recomendable llevar un dispensador de uso individual.
- Utilización preferente de escaleras. Si fuera necesario hacer uso del ascensor por dificultades de movilidad, se hará de manera individual, a menos que se requiera asistencia especial.
- Gestión de residuos. Cualquier residuo, especialmente los pañuelos de un solo uso y las mascarillas desechadas, se depositarán en los recipientes o contenedores habilitados al efecto.

- Se recuerda que está prohibido fumar, tanto en el interior de los recintos educativos, como en las aceras circundantes a los mismos.
- Una vez que la Administración Educativa publique las sedes de los diferentes tribunales y la distribución de los aspirantes por tribunal, cada tribunal publicará en la página web habilitada al efecto información relativa a los espacios donde se desarrollará su actividad (edificio, planta, nº de aulas, etc.) y, en el caso de que los edificios cuenten con varios puntos de acceso, identificarán la entrada que deben utilizar los aspirantes en función del tribunal que se les haya asignado.
- Asimismo, dicha información estará disponible en las proximidades de los puntos de acceso a los recintos y/o edificios, en varios puntos alejados entre sí, para evitar aglomeraciones, el día de la celebración de las pruebas.
- Solo se permitirá el acceso a los lugares de examen a las personas que vayan a participar en las pruebas y a las personas implicadas en el desarrollo de las mismas. No se permitirá el acceso a acompañantes fuera de los casos en que su presencia fuera justificada a criterio del tribunal (acompañantes de personas con problemas de movilidad, etc.).
- El llamamiento para el acto de presentación del día 19 de junio será como norma general a las 8:00 horas. No obstante, en el caso de coincidencia de varios tribunales en un mismo edificio, si debe utilizarse la misma entrada, el llamamiento de las personas convocadas se hará, en la medida de lo posible, de manera escalonada, diferenciando entre tribunales, entre las 8:00 y las 8:30 horas.
- Tras su llamamiento, los aspirantes acreditarán su identidad con documentos oficiales provistos de fotografía y se retirarán la mascarilla unos instantes para permitir su identificación. Si alguna persona aspirante no estuviera presente en el momento que fuera llamada, deberá esperar hasta el final del llamamiento para su admisión.
- Una vez ubicados en sus puestos y llevado a cabo el acto de presentación, podrán abandonar el lugar de examen los aspirantes que no vayan a participar en la prueba 1A. Aquellos que vayan a realizarla deberán permanecer sentados.
- Las personas que hayan decidido participar en la prueba 1A no podrán abandonar el aula hasta 15 minutos después del comienzo de dicha prueba, debiendo proceder al abandono del edificio tras hacerlo. No podrán permanecer en los pasillos ni en otras zonas comunes.
- Ningún aspirante podrá abandonar el aula cuando falten menos de 15 minutos para la finalización de la prueba. Todas las personas presentes en el aula en ese momento deberán esperar la autorización del tribunal para salir. Se dirigirán directamente al exterior, respetando la distancia de seguridad.
- Los descansos se efectuarán en el exterior, respetando la distancia de seguridad, preferentemente sin abandonar el recinto.
- Aquellos aspirantes que vayan a participar en la prueba 1B deberán ocupar, 5 minutos antes de la hora marcada por el tribunal para su inicio, el mismo puesto que se les asignó para la prueba 1A. Colocarán el DNI encima de la mesa a fin de que el tribunal pueda proceder a comprobar su identidad. No podrán abandonar el aula hasta 15 minutos después del comienzo, debiendo proceder al abandono del edificio tras hacerlo. No podrán permanecer en los pasillos ni en otras zonas comunes.
- Los aspirantes introducirán toda la documentación empleada durante la realización de cada prueba en el correspondiente sobre.
- Durante el desarrollo de las pruebas las salidas de aspirantes de las aulas se reducirán a las mínimas imprescindibles.
- Para las lecturas de la primera prueba, el tribunal procederá a la convocatoria de los aspirantes previstos cada jornada en dos franjas horarias, el primer grupo a primera hora y el segundo a media mañana.

- Para la segunda prueba, igualmente, el tribunal procederá a la convocatoria de los aspirantes previstos cada jornada en dos franjas horarias, el primer grupo a primera hora y el segundo a media mañana.
- Como norma general, en primer lugar, los participantes procederán, en primer lugar, a la preparación de la Unidad Didáctica en el aula de trabajo, disponiendo para ello de 1 hora. A continuación, en el aula de actuación, procederán a la defensa de la programación, y, a continuación, de la Unidad Didáctica. El tribunal podrá articular una forma de desarrollo diferente en función de la naturaleza de la prueba.
- Los pasillos de los edificios solo podrán estar ocupados en el momento de acceder a las aulas. Se señalarán circuitos desde la entrada al edificio hasta las diferentes aulas. Se circulará por el lado derecho de los pasillos y escaleras.
- Los baños se mantendrán dotados, en todo momento de jabón y toallas desechables para el secado de manos. Preferentemente se utilizarán de forma individual. En todo caso, se mantendrá, en el interior de los mismos la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- Los aspirantes depositarán sus objetos personales, que serán los mínimos imprescindibles, en el espacio interpersonal próximo a ellas. Se evitará el contacto entre objetos de diferentes personas.
- Las personas que participen en las pruebas llevarán su propia botella de agua. No se admitirá el consumo de alimentos en el interior de los edificios de celebración de exámenes salvo por cuestiones médicas, que deberán acreditarse con el correspondiente justificante médico ante el tribunal.
- Los aspirantes no podrán compartir material de escritura u otro material con otros aspirantes del aula. Es recomendable llevar material de escritura de reserva. En caso de que sea imprescindible, se le pedirá al tribunal, el cual desinfectará el material prestado con una solución hidroalcohólica.
- Las esperas o descansos se efectuarán, preferentemente, en espacios al aire libre, y manteniendo una distancia mínima de seguridad de 1,5 m respecto al resto de personas presentes.
- Una vez finalizada la prueba, las personas aspirantes abandonarán el recinto lo antes posible, evitando aglomeraciones y respetando en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.